

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

Madrid	Un mes.	5 pesetas.
Provincias	Un trimestre.	20 >
Poseiones de Africa	Un trimestre.	30 >
Extranjero	Un trimestre.	45 >

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DEL CARMEN, NÚM. 29.
Número suelto, 0,50



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de	125 pesetas	el 10 por 100
Idem id.	de 250 id.	el 20 por 100
Idem id.	de 2.500 id.	el 30 por 100
Idem id.	de 5.000 id.	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo se autorice al Presidente de la Junta Central de Colonización y Repoblación interior los gastos que se expresan para trabajos de reconocimiento, demás inherentes al establecimiento de las colonias por el personal de dicha Junta y para material y servicio de Secretaría.

Otra disponiendo que cuando las proposiciones para el concurso de un tren de limpia para el dragado de los puertos no se hagan en pesetas, se entienda aplicable

para la reducción á pesetas de la clase de moneda que aparezca en las proposiciones el cambio medio oficial del día designado para la apertura de los pliegos y lectura de las proposiciones.

Aum. Instrucción Central:

GRACIA Y JUSTICIA.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo.

MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca marítima.—Aviso á los navegantes. Grupos 167, 168, 169, 170, 171, 172 y 173.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.—Anunciando en segundo concurso la plaza de Fiel Contraste de Pesas y Medidas de la provincia de Cuenca.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Anunciando haber sido presentada instancia por D. Manuel Fani^o Escudero, Presidente del Sindicato de Riegos de Pina de Ebro, en solicitud de que se amplíe la subvención concedida á dicho Sindicato por Real decreto de 31 de Marzo de 1905, y señalando un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones.

ANEXO 1.º—OBSERVATORIO DE MADRID.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACION PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.—SANTORAL.—ESPECTACULOS.

ANEXO 2.º—EDICTOS.

ANEXO 3.º—TRIBUNAL SUPREMO.—SALA DE LO CIVIL.—Pliegos 49, 50 y 51. SALA DE LO CRIMINAL.—Pliego 31.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: En vista de la comunicación del Presidente de la Junta Central de Colonización y Repoblación interior, fecha 19 de Octubre próximo pasado, en la que solicita se le autorice el gasto de 20.000 pesetas para los que se originen en los trabajos de reconocimiento y formación de proyectos para instalación de colonias, y el de 1.000 pesetas para material y servicio de Secretaría, teniendo en cuenta la necesidad de que no sufra interrupción tan importante servicio,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que desde luego, y con cargo al capítulo 6.º, artículo 8.º, concepto único del presupuesto vigente de este Ministerio, se autorice á favor del expresado Presidente de la Junta Central de Colonización el gasto de 20.000 pesetas para los trabajos de reconocimiento y demás in-

herentes al establecimiento de las colonias por el personal de dicha Junta y el de 1.000 pesetas para material y servicio de Secretaría; debiendo facilitarse los correspondientes libramientos y hacer su justificación en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 12 de Noviembre de 1909.

GASSET.

Señor Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: Disponiéndose en la base 22 de las aprobadas por Real decreto de 8 de Octubre próximo pasado, para la adquisición por concurso de un tren de limpia para el dragado de los puertos, á cargo directo del Estado, que se tendrán presentes la ley de Protección á la industria nacional y disposiciones complementarias, y disponiéndose en el Reglamento para la aplicación de dicha Ley que todas las proposiciones han de hacerse en pesetas,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido á bien disponer que cuando dichas proposiciones no se hagan en pesetas, por hacer uso de la facultad concedida por Real orden de 10 de Octubre último, se entienda aplicable para la reducción á pesetas, de la clase de moneda que aparezca en las proposiciones, el cambio medio oficial del día designado para la apertura de los pliegos y lectura de las proposiciones.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y publicación en la GACETA DE MADRID. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 13 de Noviembre de 1909.

GASSET.

Señor Director general de Obras Públicas.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Subsecretaría.

Hallándose vacante la plaza de Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo, por haber sido jubilado D. Vicente Olivares y Biec que la servía, y debiendo proveerse por concurso entre el Vicesecretario y Secretarios de Sala del mismo Tribunal y los de Gobierno de las Audiencias Territoriales, conforme á lo dispuesto en el artículo 55 de la ley adicional á la Orgánica del Poder judicial, los aspirantes á dicha plaza elevarán sus solicitudes dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, al Presidente del Tribunal Supremo, por conducto de el del Tribunal en que estén prestando sus servicios, acompañando los documentos que justifiquen su aptitud legal, para que la Sala de Gobierno del referido Tribunal Supremo formule la propuesta á que se refiere el artículo 528 de la ley Orgánica, en los términos que previene el artículo 56 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Madrid, 13 de Noviembre de 1909.—El Subsecretario, López Mora.

MINISTERIO DE MARINA

Sección de Hidrografía.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Grupo 167.—MAR DEL NORTE.—Holanda.—Zeegeat de Vlie y de Tersche-ling.—Modificación en las luces de enfilación de Oos Vlieland.—Avis aux Navigateurs número 302/1.697. París, 1909.

Número 901.—a). La luz fija, de 2 sectores blancos y 2 sectores rojos, de Vuurduin, se reemplazó por otra luz cuyas características son:

Carácter: Fija blanca.

Alcance: 19 millas.

Altura de la luz sobre la pleamar: 52 metros.

Faro: Torre redonda, de hierro, pintada de obscuro.

Altura del faro: 17 metros.

Observaciones: La intensidad luminosa de la luz es más débil en el sector S. 47° E. al S. 43° W. por el Sur (90°).

Situación aproximada: 53° 17' 48" N. y 11° 15' 59" E. (5° 3' 39" E. de Gw.)

b). La luz fija blanca de Strandduin, se trasladó á 938 metros al N. 38° W. de la luz de Vuurduin, siendo sus características las siguientes:

Carácter: Fija, un sector rojo, un sector blanco.

Alcance: Luz roja, siete millas; luz blanca, 15 millas.

Altura de la luz sobre la pleamar: 28 metros.

Faro: Armadura exagonal de hierro pintada de color obscuro.

Altura del faro: 20 metros.

Sectores de luz:

Fijo rojo, del S. 37° W. al S. 68° W. (31°).

Fijo blanco, del S. 68° W. al S. 83° E. por el Oeste, Norte y Este (209°).

La enfilación de esas luces conduce á la boya de reconocimiento de Stortemelk.

Cuaderno de faros, serie B, página 200.

Carta número 802, sección II.

Bocas del Ems.—Canal Ostfriesische Gatje.—Casco balizado.—Avis aux Navigateurs número 300/1.685. París, 1909.

Número 902.—Un casco que emerge en baja mar, se encuentra en el Ostfriesische Gatje, en los 53° 19' 48" N. y 13° 13' 53" E. (7° 1' 38" E. de Gw.), está balizado por una boya de naufragio verde con mira cilíndrica.

Carta número 44 de la sección II.

Alemania.—Elba.—Isla Pagensand.—Instalación de una nueva luz.—Avis aux Navigateurs número 306/1.719. París, 1909.

Número 903.—Una luz auxiliar se encendió al N. 44° E. y á 2 metros de la luz anterior de Pagensand, sobre la galería del faro.

Carácter: Fija blanca.

Alcance: 5 millas.

Altura sobre la pleamar: 18,3 metros.

Observaciones: Esta nueva luz auxiliar ilumina todo el horizonte, á excepción de un sector, que empieza á 150 metros aguas abajo de la boya de huso roja F, y se extiende hasta la boya de huso roja E. En este sector, queda oculta por el faro.

Situación aproximada: 53° 42' 14" N. y 15° 42' 44" E. (9° 30' 24" W. de Gw.)

Cuaderno de faros, serie B, página 258.

Carta número 782, sección II.

Inglaterra.—Puerto de Harwich.—Cambio proyectado del carácter de la luz de la Punta Landguard.—Avis aux Navigateurs número 304/1.707. París, 1909.

Número 904.—Sobre el 5 de Enero de 1910 la luz fija de un sector blanco y dos sectores rojos, de la punta Landguard, á la entrada del puerto de Harwich, será reemplazada por una luz de ocultaciones, permanente, que tendrá los mismos sectores de iluminación.

Las otras características no serán modificadas.

Situación aproximada: 51° 56' N. y 7° 31' 34" E. (1° 19' 14" E. de Gw.)

Cuaderno de faros, serie C, página 66.

Cartas números 217 A y 219 A de la sección II.

Grupo 168.—MAR DEL NORTE.—Inglaterra.—Río Medway.—Barra de Sheerness.—Balizamiento.—Notice to Mariners número 1.509. Londres, 1909.

Número 905.—Para balizar el canal dragado, sobre la barra de Sheerness, se establecieron definitivamente las 6 boyas siguientes (Aviso número 637 de 1909):

a). A unos 8,3 cables al N. 84° E. de la boya luminosa Sheerness Middle, se fondeó una boya cónica roja llamada Outer Bar.

b). A unos 4 1/4 cables al N. 88° E. de la misma boya Sheerness Middle, se fondeó una boya cónica roja, llamada Middle Bar.

c). A 2,6 cables al S. 64° W. de la misma boya, se fondeó una boya cónica roja, llamada Inner Bar.

d). A 12 cables al N. 88° E. de la misma boya, se fondeó una boya plana ajedrezada, negra y blanca, marcada número 1.

e). A 3,9 cables al S. 67° E. de la misma boya, se fondeó una boya plana ajedrezada, negra y blanca, marcada número 2.

f). A 2 1/4 cables al S. 9° E. de la misma boya, se fondeó una boya plana ajedrezada, negra y blanca, número 3.

Situación aproximada de la boya Sheerness Middle: 51° 28' N. y 7° 0' 34" E. (0° 48' 11" E. de Gw.)

Carta número 696, sección II.

MAR DE IRLANDA.—Inglaterra.—Isla Holyhead.—Cambio del carácter de la luz de South Stack.—Notice to Mariners número 1.506. Londres, 1909.

Número 906.—La luz de un destello blanco cada minuto del islote South Stack en la punta NW de Holyhead, se reemplazó por una luz de un destello blanco cada diez segundos (destello, 0,5 segundos; ocultación, 9,5 segundos).

Se apagó la luz provisional que se había encendido (Aviso número 565 de 1909) en el antiguo faro inferior, durante los trabajos de transformación:

Situación aproximada: 53° 18' 30" N. y 1° 30' 19" E. (4° 42' 1" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros, serie C, página 206.

Carta número 233 de la sección II.

Milford Haven.—Modificaciones proyectadas en las luces de Saint Ann's Head.—Notice to Mariners número 1.481. Londres, 1909.

Número 907.—Sobre el 3 de Febrero de 1910 se reemplazará la luz anterior fija blanca de Saint Ann's Head por una luz de una ocultación cada treinta segundos, con un sector blanco y un sector rojo.

El sector rojo, que comprende del S. 44° E. al N. 67° E. por el E. (69°), cubrirá las rocas Crow, Chapel y Thorn.

En la misma fecha se apagará la luz posterior fija blanca con sector rojo, encendida en el faro superior de Saint Ann's Head.

Situación aproximada: 51° 41' 0" N. y 1° 1' 49" E. (5° 10' 41" W. de Gw.)

Cuaderno de faros, serie C, página 212.

Carta número 221 de la sección II.

MAR ADRIÁTICO.—Austria-Hungría.—Isla Isto.—Instalación de una luz en el puerto de Isto.—Avis aux Navigateurs número 298/1.676. París, 1909.

Número 908.—En la extremidad del muelle del puerto de Isto, en la isla de este nombre, se encendió una luz situada en las siguientes marcaciones: La capilla del monte Straza al N. 22° E., á 900 metros, y la baliza percha del banco delante de la bahía Siroka al S. 37° E.

Características:

Carácter: Fija verde.—Permanente.

Alcance: Dos millas.

Altura sobre la pleamar: 5,6 metros.

Faro.—Descripción: Candelabro verde, de hierro, de 5 metros de altura.

Situación aproximada: 44° 16' 12" N. y 20° 58' 32" E. (14° 46' 12" E. de Gw.)

Cuaderno de faros, serie E, página 190.

Carta número 865 de la sección III.

Grupo 169.—OCÉANO ATLÁNTICO DEL OESTE.—Costa Sur de Terranova.—Bahía Plasencia.—Situación de la luz de la Isla Marticot.—Rectificación.—Notice to Mariners número 1.492. Londres, 1909.

Número 909.—La luz de ocultaciones encendida en la Isla Marticot está situada en el lado SE. de la isla, á 5,5 cables al S. 32° E. del vértice, de 113 metros de la isla.

Situación aproximada: 47° 19' 40" N. y 48° 22' 11" W. (54° 34' 31" E. de Gw.)

Cuaderno de faros, número 5, página 12.

Carta número 978 de la sección I.

Estados Unidos.—Bahía Delaware.—Puerto de Refugio.—Modificación en la señal de niebla.—Avis aux Navigateurs número 298/1.677. París, 1909.

Número 910.—La campana de niebla instalada en el faro del puerto de Refugio, de la bahía Delaware, se reemplazó por una sirena de niebla de aire comprimido, con el ritmo siguiente: sonido, 2 segundos; pausa, 8 segundos; sonido, 2 segundos; pausa, 8 segundos; sonido, 2 segundos; pausa, 38 segundos.

Situación aproximada: 38° 49' N. y 68° 53' 26" W. (75° 5' 46" W. de Gw.)

Cuaderno de faros, número 5, página 18.

Carta número 586 de la sección IX.

Entrada del Puerto de Charleston.—Noticias.—Avis aux Navigateurs número 300/1.688. París, 1909.

Número 911.—Se ha destruído en parte el casco del buque Housatonic, que se fué á pique á la entrada del puerto Charleston, quedando sobre él una profundidad de ocho metros. La boya de campana que marcaba dicho casco, quedará en dicho lugar.

Situación aproximada: 32° 43' 12" N. y 73° 34' 11" W. (79° 46' 31" W. de Gw.)

Carta número 549 de la sección IX.

Brasil.—Bahía de San Marcos.—Banco do Meio.—Reemplazo de una boya por una boya luminosa.—Avis aux Navigateurs número 300/1.689. París, 1909.

Número 912.—La boya cónica, de fajas horizontales rojas y blancas, que marcaba la extremidad SW. del banco Meio (Aviso número 677 de 1909), se reempla-

zó por una boya luminosa, pintada de rojo, con luz de un destello blanco cada cuatro segundos.

Situación aproximada: 2° 21' 0" S. y 31° 1' 11" W. (44° 13' 31" W. de Gw.)

Cuaderno de faros, número 85 B, página 8.

Carta número 585 de la sección VIII.

República Argentina.—Rada de Buenos Aires.—Boya luminosa de naufragio.—Rectificación.—Avisos á los Navegantes número 322 bis. Buenos Aires, 1909.

Número 913.—La boya luminosa que marca un casco á pique en la rada de Buenos Aires, á 3,1 millas al N. 82° E. de la estación de la señal horaria de la dársena Norte, está pintada de verde, con luz fija verde; y no pintada de negro, con luz fija blanca, como indicaba el Aviso número 613 de 1909.

Situación aproximada: 34° 35' 15" S. y 52° 6' 11" W. (58° 18' 31" W. de Gw.)

Carta número 72 y plano 509 A de la sección VIII.

Grupo 170.—OCÉANO ATLÁNTICO DEL OESTE.—República Argentina.—Río de la Plata.—Instalación temporal de tripodes.—Avisos á los Navegantes, número 322. Buenos Aires, 1909.

Número 914.—Durante los trabajos hidrográficos del Río de la Plata, se establecieron temporalmente dos tripodes: uno de ellos, presenta una luz fija blanca; está situado en 3,5 metros de agua á 11,3 millas al S. 36° E. del faro del puerto de Sauce; el otro, sin luz, en 4,8 metros de agua, á 1,000 metros al ESE. de la punta San Gregorio.

Situación aproximada del faro de Sauce: 34° 26' S. 51° 15' 26" W. (57° 27' 46" W. de Gw.)

Carta número 70 de la sección VIII.

Uruguay.—Barco faro del banco Inglés.—Campana submarina.—Aviso á los Navegantes.—Montevideo, Septiembre, 1909.

Número 915.—Quedó definitivamente instalado en el barco faro del banco Inglés una campana submarina. El ritmo de dicha señal será el siguiente:

Ritmo: Grupos de 3 sonidos, seguidos de una pausa de 10 segundos.

Situación aproximada del barco-faro: 35° 6' S. y 49° 41' 20" W. (55° 53' 40" W. de Gw.)

Cuaderno de faros número 85, serie B, página 20.

Carta número 70, sección VIII.

MAR DE LAS ANTILLAS.—Méjico.—Bahía de la Ascensión.—Funcionamiento anormal de la luz de la Punta Allen.—Avis aux Navigateurs número 299/1.683. Paris, 1909.

Número 916.—La luz de la punta Allen, que aparecía fija blanca durante los trabajos de reparación (Aviso número 552 de 1909), funciona de nuevo con su carácter normal.

Situación aproximada: 19° 47' N. y 81° 16' 26" W. (87° 28' 46" W. de Gw.)

Cuaderno de faros número 6, página 42.

Cartas números 184 y 540 de la sección IX.

Grupo 171.—OCÉANO ATLÁNTICO DEL ESTE. España.—Ría del Ferrol.—Boya desaparecida.

Número 917.—Habiendo desaparecido la boya roja cónica número 2, que estaba fondeada en 18 metros de agua, á un cable al N. del bajo «Muela del Segano», será colocada nuevamente tan pronto como sea posible.

Cuaderno de Faros, serie A, página 46. Plano 23 A, sección II.

Francia.—Gironde.—Casco.—Boya. Avis aux Navigateurs, número 311/1.746. Paris, 1909.

Número 918.—Para marcar el casco del vapor *Sambean*, que se fué á pique, en 11 metros de agua, á 2.800 metros al SE. de la boya luminosa «Nord du Platia de Grave», en el Gironde, se fondeó una boya verde.

Situación aproximada: 45° 34' 30" N. y 5° 9' 4" E. (1° 3' 16" W. de Gw.)

Cartas números 150 A y 711, sección II.

Embocadura del Odet.—Luz de la Pirámide.—Noticias.—Avis aux Navigateurs, número 312/1.752. Paris, 1909.

Número 919.—El ojo del haz luminoso de la luz fija blanca de la Pirámide (luz posterior de Benodet), que coincidía anteriormente con la enfilación, al N. 14° 45' W. de esta luz, con la luz anterior del Coq, está dirigido ahora marcando la luz de la Pirámide al N. 4° 15' W. Ilumina un sector de 32° del S., 20° 15' E. al S., 11° 45' W. por el Sur.

Situación aproximada: 47° 52' 33" N. y 2° 5' 29" E. (4° 6' 51" W. de Gw.)

Cuaderno de Faros, serie B, página 54. Carta número 851, sección II.

Derrotero número 35, página 146.

CANAL DE LA MANCHA.—Francia.—Canal del Four.—Funcionamiento normal de la señal de niebla.—Avis aux Navigateurs, número 307/1.724. Paris, 1909.

Número 920.—La trompeta de niebla á vapor del faro del Four, cuyo funcionamiento estaba interrumpido (Aviso número 898 de 1908), será reemplazada por una trompeta de aire comprimido, que emitirá un sonido cada 30 segundos (sonido, 3 segundos; pausa, 27 segundos).

Se avisará la fecha en que funcione esta nueva señal sonora.

Situación aproximada: 48° 31' 25" N. y 1° 24' 3" E. (4° 48' 17" W. de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 110. Derrotero número 35, página 180.

Puerto de Boulogne.—Bajos.—Noticias.—Avis aux Navigateurs, número 308/1.730. Paris, 1909.

Número 921.—Reconocidos recientemente las proximidades y el puerto de Boulogne, se han observado notables variaciones en los fondos, debidas á la acumulación de arenas que forman las corrientes desde la construcción del muelle Carnot.

Se formó un banco en el lado Este de la entrada de la poza de los trasatlánticos en el puerto exterior; la parte más alta de este banco, cubierta con 2,7 metros de agua, yace á 365 metros al Este de la luz del morro del muelle, y los fondos menores de 5 metros avanzan hasta 75 metros al WNW. de dicha parte más alta.

Otro banco se formó al Norte del canal exterior del puerto. Su parte más alta no está cubierta más que con 0,8 metros de agua; yace á 750 metros al N. 26° W. de la luz del muelle SW. de la entrada del puerto; la línea de fondos de 2 metros que lo rodea, avanza hasta 175 metros al Norte del eje del canal.

Este último banco, es peligroso, sobre todo para los barcos pequeños que vengán del Norte á lo largo de la costa; será, pues, prudente, para pasar por fuera, aguantarse en el sector iluminado de la luz del muro-baliza del muelle Carnot.

Situación aproximada de la luz del morro del muelle Carnot: 50° 43' 51" N. y 7° 46' 14" E. (1° 33' 54" E. de Gw.)

Carta número 217 A de la sección II. Derrotero 35, página 343.

Grupo 172.—CANAL DE LA MANCHA.—Inglaterra.—Puerto de Portland.—Casco.—Noticias.—Notice to Mariners número 1.597. Londres, 1909.

Número 922.—En las proximidades de la entrada Norte del puerto de Portland, se fué á pique un casco cuyo palo emergió á unos 225 metros al N. 1° W. del faro del brazo Norte del rompeolas.

Situación aproximada, 50° 36' N. y 3° 46' 34" E. (2° 25' 46" W. de Gw.)

Cartas números 207 y 558 de la sección II.

Derrotero 35, página 477.

MAR DEL NORTE.—Holanda.—Canal Everingen.—Extinción de las luces de Othenepolder.—Luces de enfilación de Margarethapolder.—Avis aux Navigateurs número 313/1.759. Paris, 1909.

Número 923.—Se apagaron las luces de enfilación de Othenepolder.

Situación aproximada: 51° 20' 11" N. y 10° 4' 1" E. (3° 51' 41" E. de Gw.)

Se encendieron dos luces de enfilación en Margarethapolder, cuyas características son las siguientes:

Luz anterior.—Sobre la extremidad del muelle del Margarethapolder.

Carácter: De una ocultación cada 5 segundos, 2 sectores blancos, 1 sector verde. Permanente.

Altura sobre la pleamar: 6,4 metros.

Faro: Soporte de armadura rojo obscuro, con linterna roja colocada sobre la baliza de la escala de marcas.

Fases: Luz, 4 segundos; ocultación, un segundo.

Sectores de luz:

Blanco de ocultaciones: del S. 75° W. hasta la boya plana número 17 de Everingen (63°).

Verde de ocultaciones: desde este último límite hasta la boya plana número 18 (37°).

Blanco de ocultaciones: desde este último límite hasta el N. 75° W. (80°).

Luz posterior.—A 246 metros al N. 19° E. de la luz anterior.

Carácter: Fija blanca.—Permanente.

Altura sobre la pleamar: 12 metros.

Faro: Soporte de hierro de armadura rojo obscuro.

La enfilación de estas dos luces al S. 19° W. conduce desde la parte Este del Everingen, y desde la parte Sur del Middeltgat hasta la baliza luminosa, erigida en la extremidad del muelle de Biezlingsche-Ham.

Situación aproximada de la luz anterior: 51° 20' 58" N. y 10° 5' 28" E. (3° 53' 8" W. de Gw.)

Cuaderno de faros, serie B, página 140.

Carta número 802 de la sección II.

Escalda occidental.—Middeltgat.—Fondeo de una boya sobre el banco Molenplaat.—Avis aux Navigateurs número 307/1.725. Paris, 1909.

Número 924.—Sobre la extremidad NE. del banco Molenplaat se fondeó una boya cónica roja, número 22 a, situada en los 51° 26' 4" N. y 10° 12' 11" E. (3° 59' 51" E. de Gw.)

Carta número 802 de la sección II.

Isla de Vieringen.—Modificaciones en la luz del Oever (Den Oever).—Avis aux Navigateurs número 310/1.741. Paris, 1909.

Número 925.—Desde el 1.º de Noviembre de 1909, la luz del Oever aparece modificada del siguiente modo:

Fija blanca; del S. 76° W. al N. 14° E. por el N. (118°)

Fija roja: del N. 14° E. al N. 56° E. (42°).

Fija blanca: del N. 56° E. al S. 31° E. por el Este (93°).

Situación aproximada: 52° 56' 14" N. y 11° 14' 23" E. (5° 2' 3" de Gw.)

Cuaderno de faros serie B, página 184.

Grupo 173.—MAR DEL NORTE.—Alemania.—Weser Bremerhaven.—Instalación de una señal de niebla.—*Avis aux navigateurs número 309/1.736. Paris, 1909.*

Número 926.—En el faro del muelle Norte del Puerto viejo de Bremerhaven (Altenhafen) se instaló una corneta de niebla, movida á brazo, que producirá grupos de 4 sonidos de 4,5 segundos de duración cada minuto (duración de cada sonido y del intervalo que le sigue en el mismo grupo: 8,5 segundos).

Situación aproximada: 53° 32' 17" N. y 14° 47' 10" E. (8° 34' 50" E. de Gw.)

Cuaderno de faros, serie B, página 230.

Carta número 45 de la sección II.

Inglaterra.—Embocadura del Támesis.—Extracción de un casco.—*Notice to Mariners número 43, Trinity House. Londres, 1909.*

Número 927.—Habiéndose extraído el pontón que estaba á pique á 6 cables al SW. de la boya luminosa West Oaze, se retiró la boya verde y el barco indicador, que lo marcaban.

Situación aproximada: 51° 29' N. y 7° 34' E. (0° 55' 14" E. de Gw.)

Carta número 696 de la sección II.

MAR MEDITERRÁNEO.—Francia.—Bada de Hyères.—Boyas.—Noticias.—*Avis aux Navigateurs, número 311/1.747.*

Número 928.—a) Las boyas de amarre que se habían fondeado en la pasa del Petit Ribaud (Avisos números 363 y 477 de 1908), se trasladaron á las proximidades de Brégançon, al NE. de la rada de Hyères.

El cuerpo muerto central se fondeó á 2.100 metros al S. 7° W. de la torre almenada de Brégançon, y los cuatro muertos para la compensación de las agujas se fondearon, respectivamente, á 300 metros al NE., NW., SE. y SW. del muerto central.

b) Se terminó el campo de tiro para torpedos, del Cabo Léoube. Comprende además del bloque de cemento armado, llamado *Batterie des Maures*, echado á pique á unos 528 metros al N. 53° W. de la extremidad S. de la punta de Léoube (Aviso número 1.090 de 1908), una serie de muertos fondeados por parejas á 100 metros uno de otro, perpendicularmente á la marcación de la batería, al N. 85° E., y escalonados á distancias de 200, 600, 1.000, 1.500, 2.000, 3.000 y 4.000 metros de esta batería.

Situación aproximada de la batería de torpedos: 43° 6' 33" N. y 12° 29' 26" E. (6° 17' 6" E. de Gw.)

Carta número 237 de la sección III. Derrotero 4, página 147 á 150.

Italia.—Puerto de Gaeta.—Cambio del carácter de una luz.—*Avvisi ai Naviganti, número 222/406. Génova, 1909.*

Número 929.—La luz blanca de un destello blanco cada 105 segundos, de la torre de Santa Catalina de Gaeta, se transformó en una luz de un grupo de 2 destellos blancos cada 66 segundos (destello, 6 segundos; ocultación, 4 segundos; destello, 6 segundos; ocultación, 50 segundos).

Las otras características no se han modificado.

Situación aproximada: 41° 12' 26" N. y 19° 47' 48" E. (13° 35' 28" E. de Gw.)

Cuaderno de faros, serie E, página 102.

Carta número 825 de la sección III.

Derrotero 4, página 537.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

Autorizada esta Dirección General por Real orden de 11 del corriente mes, anuncia en segundo concurso la plaza de Fiel Contraste de Pesas y Medidas de la provincia de Cuenca, que se halla vacante y que debe ser provista en la forma que determina el artículo 34 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1906, para la ejecución de la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892.

Para tomar parte en el concurso se necesita una de las circunstancias siguientes:

1.ª Haber sido Fiel Contraste en propiedad.

2.ª Ser Aspirante á Fiel Contraste.

Para los del primer caso, los concursantes elevarán sus instancias á esta Dirección General acompañadas de las partidas de bautismo ó certificaciones de nacimiento, el título que posean y todos los justificantes de los méritos y servicios que los interesados aporten, y para los del segundo caso remitirán las instancias á este Centro por conducto reglamentario.

También deberán probar unos y otros que no están inhabilitados para desempeñar cargos públicos, y declarar bajo su responsabilidad no haber sido expulsados de ningún Cuerpo ó Corporación por Tribunal de honor ó mediante formación de expediente.

Las instancias documentadas deberán ser presentadas en este Centro Directivo en el plazo de un mes, á contar desde el día de la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID, en la inteligencia de que no serán admitidas las que lleguen á este Centro después de dicho

plazo ó no vengan con los correspondientes justificantes.

Madrid, 13 de Noviembre de 1909.—El Director general, A. Galarza.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

AGUAS

Declarados suficientes los documentos que acompañan á la instancia presentada por D. Manuel Fanlo Escudero, Presidente del Sindicato de Riegos de Pina de Ebro, en solicitud de que se amplíe la subvención concedida á dicho Sindicato por Real decreto de 31 de Marzo de 1905, con el 50 por 100 del presupuesto de las obras de un espigón para defensa y encauzamiento del Ebro, en la presa de Pina, procede, con arreglo al artículo 22 del Reglamento de 9 de Abril de 1885, practicar la información pública correspondiente, á cuyo efecto,

Esta Dirección General ha tenido á bien disponer se publique el edicto, señalando un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y la siguiente

Nota extracto para la información.

La obra que se intenta construir se reduce á un dique de tierra, que, arrancando del estribo derecho de la presa, con una altura de cuatro metros ochenta centímetros (4 m. 80) sobre la coronación de ella, atravesará el soto llamado de la Cabañeta y terminará en el ribazo por donde se desarrolla la acequia de Fuentes.

Este dique tendrá una longitud de setecientos setenta y ocho metros (778), con un ancho de dos y medio (2,50) metros en la coronación, y taludes de uno y medio de base por uno de altura (1,5 x 1), llevará en toda su longitud un macizo de arraigamiento en el terreno, y se unirá al macizo de fábrica de la presa por intermedio de dos muros en ala, construídos con hormigón, llevando además para proteger esta unión contra las socavaciones del río un revestimiento en el pie, constituídos por bloques del mismo material.

El presupuesto de las obras, incluyendo los gastos de dirección y administración, los imprevistos y la partida para accidentes del trabajo, asciende á ochenta y nueve mil trescientas noventa y cuatro pesetas y ocho céntimos (89.394,08).

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 6 de Noviembre de 1909.—El Director general, Burell.

Señor Gobernador civil de Zaragoza.